

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

La caza del zorro mata 15.000
ejemplares al año en Galicia
S. R.

“Si quieren dirimir este eterno debate que
vayan a los juzgados... respetamos la deci-
sión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a
Bruselas, e incluso no nos importa que se
manifiesten, pero reventar una actividad que
es superlegal es de intolerantes”.

*Puntuar
de otra
forma*

El País, 04.02.23, 24

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos tres cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten, pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate[,] que vayan a los juzgados...[:] respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten[;] pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

1) Proponemos puntuar la construcción condicional, situada en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados...

Si quieren dirimir este eterno debate[,] que vayan a los juzgados...

Según la normativa, si las condicionales aparecen al inicio de la oración, “lo normal es separarlas mediante coma del resto del enunciado”, aunque “si la subordinada es muy breve, puede prescindirse de la coma: *Si lo sé no vengo*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 336-337).

En nuestro texto, además de la longitud, se da un factor contextual: la contigüidad de **que** podría dificultar la comprensión si no se puntúa.

2) Para la siguiente cuestión, tenemos dos propuestas. Reproducimos tres versiones (la original primero):

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten, pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados... **R**espetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten; pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados...[:]**r**espetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten; pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

2.1) Podemos considerar los puntos suspensivos como equivalentes a punto y seguido, lo que determinará que la palabra siguiente se inicie con mayúscula. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados... **R**espetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten”.

Con esta solución, el estilo resulta más cortado y, por tanto, más propio de la comunicación oral, el caso de nuestro texto.

2.2) Contraria a la solución anterior, sería la de los dos puntos, que establecen cierta subordinación causal. Reproducimos tres versiones:

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados...[:] respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados...[,] **pues** respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía...”.

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; entre otras, la de causa-efecto (*Ortografía...* 2010: 360). Por ejemplo: *No necesitaba correr: aún era pronto* (de la *Ortografía de la lengua española* 1999: 65).

3) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a *pero*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten, **pero** reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados...: respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten[;] **pero** reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones *pero*, *mas*, *aunque* [...] cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”, según la normativa. Por ejemplo: *Muy fugaz resultó el fulgor de nuestra estrella del ciberespacio; pero, mientras duró, el presidente del país nos exhortó a todos a seguir su ejemplo*” (*Ortografía... 2010: 353*).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente las tres versiones (la original primero):

“Si quieren dirimir este eterno debate que vayan a los juzgados... respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten, pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados... Respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten; pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.

“Si quieren dirimir este eterno debate, que vayan a los juzgados...: respetamos la decisión de acudir a la Fiscalía, al Supremo o a Bruselas, e incluso no nos importa que se manifiesten; pero reventar una actividad que es superlegal es de intolerantes”.